

La pública es esencial

En justicia

2023
CANARIAS
Elecciones
Sindicales

Tú



eres esencial

Tu voto

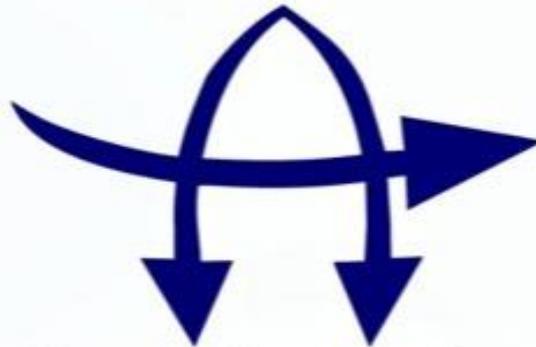
UGT



Servicios
Públicos
Canarias

Justicia

Tu delegado/a



UGT#ESENCIALES

Somos de Justicia, y además estamos presentes donde se negocian y deciden tus derechos laborales y retributivos más importantes: En las Mesas Generales de la Función Pública del Estado y de Canarias, y en las Mesas Sectoriales de Negociación del Ministerio de Justicia y de la Comunidad Canaria.

¡OTROS NO ESTÁN!

Vota



ELECCIONES JUSTICIA CANARIAS 21 JUNIO 2023

¿Para qué sirven las elecciones sindicales que celebramos el próximo miércoles 21 de junio, de 09:00 a 14:00 horas en ambas provincias de Canarias? Para la elección de los representantes de todos las/os funcionarios/os de la Administración de Justicia en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Se eligen 23 miembros para cada una de las Juntas de Personal, y además a través de dichas elecciones, se atribuye un porcentaje de representación a cada Sindicato que se presenta. Cuanto mayor apoyo tengamos mayor fuerza tendremos ante la Administración a la hora de defender nuestros derechos, es el momento de decidir en quién depositas tu confianza para que te represente ante la Administración.

¿Quiénes son los que están en las candidaturas de UGT Justicia Canarias? La candidatura [CANDIDATURA DE LAS PALMAS - CANDIDATURA DE S.C. DE TENERIFE](#) está formada por un grupo heterogéneo de compañeras/os de justicia, titulares e interinos, de todas las edades y experiencias, que tienen el compromiso e implicación de mejorar tus condiciones de trabajo. En esta nueva andadura queremos seguir avanzando, seguir creciendo, en definitiva cumplir el compromiso que iniciamos hace cuatro años, pero para eso necesitamos ahora tu ayuda en forma de apoyo y voto.

POR UNA JUSTICIA QUE VALORE A SUS TRABAJADORES

*La Administración de justicia se sustenta gracias a los trabajadores judiciales que realizan una labor esencial. Y **la Justicia debería tener, como la sanidad y la educación, la consideración de servicio público esencial.** Por ello, desde el Sindicato de Justicia de UGT Servicios Públicos, seguiremos exigiendo a los Gobiernos, nacional y autonómico, que doten a la Justicia con presupuestos suficientes que permitan disponer de espacios dignos, de los medios tecnológicos, materiales y humanos necesarios para que el desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas a sus trabajadores sean lo más efectivas posibles.*

QUE NO TE ENGAÑEN, SER “EXCLUSIVO” DE JUSTICIA, NO ES SUFICIENTE

Los grandes avances en la recuperación, mejora y ampliación de nuestros derechos y condiciones de trabajo (en permisos, vacaciones, salud laboral, pensiones públicas, etc..), del empleo y de nuestras retribuciones, se consiguen en los ámbitos de negociación superiores que afectan a todos los empleados públicos, en las Mesas Generales de Negociación de la Función Pública, la nacional y autonómica de Canarias.

UGT, como sindicato más representativo, está en todos los ámbitos de negociación y decisión, también en la Administración de Justicia, en sus Mesas Sectoriales de Negociación con el Ministerio de Justicia y con la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Otros, no están. Staj, IC y Sepca no están presentes en las Mesas Generales de la Función Pública Estatal. No tienen representación en ellas. Sólo están en Justicia y en ámbitos territoriales concretos o reducidos (ni Staj ni IC ni Sepca, por ejemplo, están en la Mesa Delegada de Negociación de Justicia de territorio Ministerio, y Sepca e IC no tienen representación en la Mesa Sectorial de Negociación del Ministerio de Justicia y de muchas CC.AA. No existe mejora laboral y social en España, en el ámbito de la función pública, en las que UGT no haya participado, no haya tenido un papel fundamental, siendo actor principal en la negociación, en la movilización y en la consecución de esas mejoras.

HOY Y MAÑANA, UGT#ESENCIALES

En los próximos años nos esperan cambios radicales en la organización de la Administración de Justicia que pueden afectar gravemente a nuestros derechos laborales. El modelo de Oficina Judicial que se pretende implantar como soporte de la estructura judicial basada en los Tribunales de Instancia, y que establecía el proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del 2022, suspendido tras la convocatoria de elecciones generales, no es optativo, como fue el introducido en la Nueva Oficina Judicial y Fiscal diseñada con la reforma de LOPJ a finales del año 2003, sino que es de obligado cumplimiento.

*La negociación de ese modelo de Oficina Judicial, de las relaciones de puestos de trabajo y de un nuevo reglamento de provisión de puestos, requiere que en las Mesas de Negociación, estatal y autonómica, estén los representantes sindicales más experimentados para defender nuestros intereses y garantizar nuestros derechos. **¡¡No lo olvides!!**, en un futuro próximo las reformas en la organización de la Administración de Justicia pondrán a prueba la permanencia y supervivencia de nuestros derechos, y el papel sindical en la defensa de los mismos.*

También en estos años, UGT-JUSTICIA demostró su solvencia sindical en momentos de crisis, en momentos de dificultades económicas y sociales, y en los asuntos más trascendentales: nuestra información y nuestra actuación fueron claves para que nuestros derechos fueran respetados durante la pandemia; **nuestras propuestas y exigencias, en tiempos de crisis económica, sanitaria y social mundial, HAN EVITADO que nuestros derechos laborales hayan sido recortados o suprimidos, y nuestras retribuciones congeladas, como ocurrió, en crisis globales anteriores, en los años 1996, 2010, 2011 y 2012.**

¡¡CON UGT, ES POSIBLE !!

UGT ha conseguido en las Mesas Generales de la Función Pública Estatal, y en la de Canarias, que en los que la crisis económica y social mundial de los últimos años provocada por la pandemia y la guerra de Ucrania han dificultado cualquier mejora en nuestros derechos laborales y económicos, que estos derechos no hayan sufrido recortes o retrocesos, mejorando, dentro de lo posible, nuestras retribuciones anuales, con los incrementos recogidos en los Acuerdos del Ministerio de Hacienda y Función Pública Sindicatos del 9 de marzo de 2018, que tuvo efectos hasta el 2020, y el último **Acuerdo del 3 de octubre del 2022, con efectos hasta el 2024**, que han incrementado nuestras retribuciones en un porcentaje acumulado hasta el año 2023 del 13,25%.



Recordar que estos incrementos económicos, como ya informamos en su momento, fueron **RECHAZADOS** por los sindicatos Staj, Csif, IC y Sepca. Asimismo, **UGT Justicia**, desde las Mesas Sectoriales de Negociación del Ministerio de Justicia y de la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, **hemos impulsado y conseguido mejoras**, a través de la negociación y los Acuerdos, en materias relacionadas con:

- **El afloramiento de los refuerzos estructurales y convertirlos como plazas de plantilla**, lo que conlleva un mayor número de puestos de trabajo a los que optar.
- **Resolución por la que se establecen instrucciones relativas para la provisión temporal de puestos por funcionarios de carrera mediante los mecanismos de la Comisión de Servicios y/o Sustitución (vertical u horizontal)**. Esta resolución nace en Canarias exclusivamente a las acciones de UGT, incluso en contra de la propia Dirección General y del resto de sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Justicia en Canarias. Esta resolución ha permitido a los funcionarios de carrera los movimientos verticales y horizontales que la misma recoge y ha facilitado la promoción interna.
- El Acuerdo de mejora de la **promoción interna** que reduce el sistema selectivo de la fase de oposición **de dos ejercicios a uno** y el aprobado al 50 % de la nota máxima.
- Establecer el **concurso-oposición como sistema de ingreso para las OEP 2017-2019**. Igualmente el sistema de concurso-oposición y concurso de méritos para la estabilización.
- **Reducción del horario fijo a las 14.00 horas durante todo el año**. Esta acción fue lograda por UGT a lo largo de tres años de negociaciones, primero conseguimos que fuera en el mes de agosto, al año siguiente durante los meses de junio a septiembre y por último se consiguió que fuera durante todo el año. Algunos calificaron estos logros de “miseria”.
- **Bolsa personal interino.- Computar la antigüedad de otros cuerpos en el Cuerpo de Auxilio Judicial**. Después de dos años de continuas negociaciones con la Dirección General, muchas de ellas en solitario, al final, se logró, vía recurso, por UGT Justicia Canarias el que se pudiera computar en el Cuerpo de Auxilio Judicial la antigüedad que se tuviese en otros cuerpos.
- **Reclamaciones, recursos y demandas**.- Han sido muchas las pretensiones que han sido ganadas, tanto en vía administrativa como en vía judicial, ya sean por cantidades dejadas de percibir en situaciones de Incapacidad Temporal, descuentos en situaciones de IT indebidamente aplicados, complemento de violencia, reclamaciones contra la bolsa personal interino, etc. cuya prueba pueden dar los compañeras/os que estén leyendo nuestro programa electoral.

• Hemos asesorado y participado en la **interposición de escritos de denuncia/quejas** así como en la defensa de los funcionarios sujetos a expediente disciplinario o quejas. Es sabido que cuando los compañeras/os tienen problemas **suelen tocar siempre a la misma puerta, para que podamos seguir estando con fuerza detrás de esa puerta es necesaria tu ayuda en forma de VOTO EL PRÓXIMO 21 DE JUNIO.**

Desde UGT Justicia Canarias nos comprometemos en el empeño de defender nuestros derechos profesionales, e intentar mejorarlos. **Nuestra experiencia y los resultados nos avalan.** Actualmente UGT es el sindicato mayoritario en la provincia de S.C. de Tenerife y segunda fuerza sindical en Canarias, pero que por acuerdo del resto de sindicatos no tuvo la presidencia de la Junta de personal. En UGT Justicia Canarias adquirimos ese compromiso y, por eso, te pedimos que apoyes a nuestros delegadas y delegados con tu voto, el próximo 21 de junio.

CON TU APOYO, LUCHAREMOS POR EXIGIR Y CONSEGUIR

• **Establecer de manera expresa la semana laboral de 35 horas, como máximo.** En estos momentos mantenemos la jornada de 35 horas efectivas, pero no está expresamente regulado en el ámbito de justicia de Canarias.

• **Conseguir para la promoción interna la reserva del 50 por ciento de las plazas desiertas** incluidas en las Ofertas de Empleo Público.

• **Concurso de traslados:** Exigir unos concursos ágiles, con todas las plazas vacantes y dentro de los plazos legalmente establecidos.

• **Nombramientos de personal interino:** Recuperar el realizar los nombramientos de forma presencial y garantizar una mayor transparencia en la realización de los mismos.

• **Carrera profesional:** Seguiremos exigiendo la negociación inmediata de la carrera profesional, tanto al Ministerio de Justicia (que suponemos será una regulación básica e inicial) como a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

• **Permisos y vacaciones:** Seguiremos exigiendo la actualización de la regulación de los permisos, tras las novedades introducidas por el EBEP.

• **Guardias:** Es necesario revisar de una vez el régimen retributivo y de prestación de servicios de los servicios de guardia, y especialmente para que las guardias de permanencia y las de disponibilidad semanal sean justamente retribuidas, como las de 24 horas, en lugar de la miseria que se abona ahora como retribución en el valor hora de trabajo, introduciendo y ampliando el régimen de descansos por la realización de las mismas.

• **Plantillas:** Seguiremos exigiendo una adecuación proporcional de las plantillas (de los Cuerpos generales y Médicos Forenses de los IML) de los órganos judiciales/fiscales en relación a la carga de trabajo soportada y al número de jueces, magistrados o fiscales que existen en los órganos colegiados y fiscalías. Así como la creación de nuevas unidades judiciales.

• **Festivos Locales:** Exigiremos la compensación de **todos los festivos** nacionales, autonómicos o locales que coincidan en sábado. No como hasta ahora que sólo se compensa como máximo 1 día.

• **Flexibilidad horaria:** Que se fije en los 16 años el límite para poder disfrutar de la flexibilidad horaria por hijos que ahora está fijada en los 14 años

• **Complemento de destino ÚNICO:** Equiparación de todos los complementos de destino poblacional al Grupo I, eliminando los otros tres grupos de población establecidos en la actualidad.

• **Complemento Específico Transitorio:** Nos comprometemos a abordar en esta legislatura la actualización y/o definición de este concepto retributivo ante la Dirección General que es la competente para su abono.

• **Indemnización por residencia:** Seguiremos solicitando el incremento y equilibrio de dicho concepto retributivo

• **Pagas Extras:** Seguiremos intentando conseguir que las pagas extras sean el 100% de nuestras retribuciones

• **Infraestructuras judiciales:** Reiteraremos nuestra exigencia para que por parte de la Consejería de Justicia se establezca un plan de renovación y reforma de las infraestructuras judiciales, de acuerdo con un análisis real del estado en el que se encuentren los edificios y espacios judiciales. Sin dejar de exigir en todos aquellos que lo permitan el establecimiento de guarderías.

• **Complemento de Violencia de Género:** Seguiremos exigiendo su extensión y adecuación, proporcional a su carga de trabajo, a todos aquellos órganos judiciales/fiscales que tramiten, enjuicien o ejecuten procedimientos en materia de violencia sobre la mujer.

• **Servicios de Atención a la Víctima:** Exigiremos la implantación de los servicios de atención a las víctimas en todos los partidos judiciales de Canarias, integrando a los funcionarios judiciales necesarios en los mismos.

• **Regulación del Teletrabajo:** Creemos que es necesario llevar a la Mesa de negociación de Justicia el borrador de acuerdo sobre la modalidad de prestación de servicios por teletrabajo.

• **Potenciar la salud laboral y la prevención de riesgos laborales,** prestando especial atención al mobiliario, usos de pantalla, exámenes médicos,etc.,, con un adecuado funcionamiento de los servicios de prevención de riesgos laborales.

• **Haberes reguladores del sistema de Clases Pasivas:** Seguiremos exigiendo una revalorización de los haberes reguladores de clases pasivas, incrementados con un índice multiplicador proporcional al número de años de servicios, para así conseguir que el valor de las pensiones sea similar al de las retribuciones percibidas en activo. A igual trabajo igual salario, pues a igual salario IGUAL PENSIÓN.

• **Jubilación Parcial anticipada:** Exigiremos un desarrollo de esta modalidad de jubilación, con “contrato” de relevo, que se recoge en el Acuerdo firmando por UGT en la Mesa General de la Función Pública Estatal de 2021.

• **Copago farmacéutico de los pensionistas afiliados a la MUGEJU:** reiteraremos nuestra exigencia de eliminar el copago farmacéutico actual, para los pensionistas afiliados a la MUGEJU, y sustituirlo por el sistema de copago farmacéutico establecido para los pensionistas del régimen general, en sus condiciones e importe.

• **Subsidio de jubilación de la MUGEJU:** Exigiremos a la Mutualidad que los que se jubilan por edad de forma voluntaria perciban también el subsidio de jubilación, al igual que los que se jubilan de forma forzosa a partir de los 65 años.

• **Complemento de brecha de género para los pensionistas de clases pasivas:** Exigiremos acabar con la inaceptable discriminación que sufren las pensionistas de clases pasivas que acceden a la jubilación por edad de forma voluntaria, antes de los 65 años, por cuanto no perciben el complemento de brecha de género por sus hijos. Discriminación que también sufren los pensionistas masculinos, en los casos excepcionales en los que los mismos tendrían derecho a percibirlo.

• **Implantación de la reserva de puesto de los Gestores que realicen funciones de LAJ sustitutos.**

• **Formación:** Que se establezcan como obligatorios las prácticas y los cursos de formación previos para los funcionarios de nuevo ingreso y para personal interino, una vez conozcan sus destinos, y para los que lo soliciten si cambian de jurisdicción o de servicios o unidades.

• **Potenciación de la formación y sus horas lectivas,** especialmente en las nuevas aplicaciones informáticas para la implantación del expediente digital, así como en los cambios que se introduzcan en las aplicaciones informáticas de gestión procesal.

• **Que la Administración de Justicia, como servicio público esencial, cuente con unas partidas presupuestarias suficientes** para dotarla de los recursos humanos y materiales que necesita, especialmente ampliando la planta judicial y las plantillas en las jurisdicciones con sobrecargas y especialmente colapsadas (Juzgados de lo Penal, Juzgados Mixtos, Juzgados especializados en “cláusulas suelo”, Juzgados Mercantiles, Juzgados de lo Social, Juzgados de 1ª Instancia, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales,....etc,....).

• **Juntas de Personal:** Si logramos la mayoría suficiente estableceremos que cualquier funcionario de justicia en Canarias tenga la posibilidad de apuntarse como miembro de los tribunales de oposición así como vigilantes/cuidadores, al igual que haya una regulación de la Caja de resistencia de la Junta de Personal de Las Palmas.

NO ESTAMOS A FAVOR DE:

- ⇒ Que los miembros de la Junta de Personal se **AUTODESIGNEN** para formar parte de los tribunales de oposición o como vigilantes/cuidadores, como así ha sucedido con los delegados de Staj e IC en la Junta de Personal de Las Palmas GC
- ⇒ Que liberados sindicales aprovechen dicha condición para lucrarse dando clases de oposición y no asistan a una sola reunión con la Dirección General.
- ⇒ Que los liberados sindicales **NO** den ejemplo en situación de huelga y **NO** comuniquen que se les descuenta el día de huelga, al igual que a cualquier otra/o compañera/o que si la secunda.
- ⇒ Que las Juntas de Personal prácticamente no existan ni que no se hagan reuniones periódicas, como ha ocurrido en estos cuatro años con las dos Juntas de Personal de Canarias.

VOTA
ELIGE al mejor EQUIPO

UGT Servicios Públicos

CONFÍA en que:
UNIDOS GANAMOS TODOS

UGT Justicia
Servicios Públicos Canarias

Fotografía@victorfeblesgonzalez
ugtjusticiacanarias@gmail.com

